

**JUNTA DE CENTRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2008**

Resumen de los acuerdos adoptados:

- En la sesión de 21 de noviembre los miembros de la Junta han pasado a revisar las modificaciones presentadas desde los distintos sectores al borrador de normativa de secciones del CULM. Se va a pedir informe al gabinete jurídico de la universidad sobre algunas de las modificaciones. Una vez recibida respuesta de dicho gabinete se procederá a convocar de nuevo a la Junta para culminar las labores de redacción de la normativa y dejarla lista para su aprobación, si procede.
- La Junta ha aprobado igualmente modificaciones a las preguntas de la encuesta que se va a realizar entre los alumnos y a través de internet con el fin de conocer las necesidades de los estudiantes. Los resultados de dicha encuesta facilitarán la planificación de posibles nuevos cursos en el futuro.
- Se acuerda esperar al mes de febrero/marzo para abordar la tarea de cambio de logo y campaña publicitaria ,dado que para esa fecha el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales tendrá acabado la imagen corporativa para la Universidad de Zaragoza con el diseño de logos y colores asignados a cada centro.
- Se acuerda elevar al Consejo de Gobierno la solicitud de un grupo de reducción lectiva para los coordinadores de las diversas secciones.

**JUNTA DE CENTRO.
SESIÓN DE 16 de ENERO de 2009**

Resumen de los acuerdos adoptados:

- En la sesión ordinaria de Junta de Centro arriba señalada ha quedado aprobada la normativa de secciones del CULM, tras haber sido recibido el informe solicitado al gabinete jurídico de la universidad sobre algunos artículos del mismo.
Dicha normativa podrá ser consultada en breve en la página web del centro.
- Se ha aprobado el reglamento por el que se va a regir la Comisión Permanente del Centro que igualmente se podrá consultar a través de la página web.
- Ha quedado aprobado el siguiente acuerdo incluido en el orden del día a petición de miembros de la Junta: "Esta Junta hace suyas todas y cada una de las recomendaciones del informe nº5 -2006/07 relativo a la antena de telefonía móvil del Edificio Interfacultades y solicita al Sr. Rector su cumplimiento".

**JUNTA DE CENTRO CULM.
SESIÓN DE 2 DE ABRIL de 2009**

Resumen de los acuerdos adoptados:

- En la sesión ordinaria de Junta de Centro arriba señalada ha quedado aprobado el reglamento por el que se regirá la Comisión de Asuntos Docentes del Centro. Dicho reglamento, con las modificaciones aprobadas, se ha añadido al apartado de normativas de la web del centro con el fin de facilitar el acceso al documento de aquellas personas interesadas.
- Asimismo ha quedado aprobada la propuesta de horarios para el curso 2009-2010 presentada por Dirección en los siguientes términos: "Aprobación ,si procede, de la plantilla de horarios adjunta, donde se establecen unos criterios básicos de organización de la actividad académica conforme a lo establecido en el art. 7 d) del acuerdo de Consejo de Gobierno de 13.11.07 relativo a las competencias de la Junta del CLM, por los que la docencia de las secciones de alemán, francés e inglés se organiza en tramos con especificación de niveles y delimitación de franjas horarias. Dichos tramos están designados por letras (A, B, C. etc...).

Una vez aprobada la plantilla horaria en los términos propuestos se trasladará a las secciones a través de cada coordinador, para que éstas procedan a distribuir los tramos antedichos entre sus profesores según los criterios de elección que decidan (Normativa de Secciones, art 2 b,c).

Una vez asignados, los tramos horarios son susceptibles de reorganización entre los profesores de una sección siempre que medie un consenso por unanimidad.

La Junta de Centro estudiará también modificaciones puntuales de la ubicación horaria de determinados tramos horarios que se puedan proponer desde una sección a petición de un profesor siempre que éstas modificaciones no alteren la oferta inicial de niveles y franjas o la mejoren acercando los tramos a franjas horarias extremas y de mayor demanda: 8:00 de la mañana o 21:00 de la tarde.

- Tras la vacante dejada por el profesor Charif Dandachli en la Comisión Permanente, los miembros de la Junta pertenecientes al sector docente del centro procedieron a elegir su sustituto, resultando elegido el profesor don Enrique Grande Carpintero.
- Se procedió igualmente al nombramiento oficial de los coordinadores de sección surgidos de las últimas elecciones celebradas en el centro , nombramientos que se concretan en los siguientes profesores:
Sección de Alemán: Susan Herzog Froehlich
Sección de Chino: Limei Liu Liu
Sección de Arabe: Charif Dandachli
Sección de Italiano: Luciana Collu
Sección de Francés: Joëlle Barnaud Savignat
Sección de Ruso: Helena-Diana Moradell Avila

Sección de Portugués: Lourdes Eced Minguillón

Sección de Inglés: Belén Vargas Morales

Sección de Griego Moderno: Emanouil Giatsidis Ignatiadis

- Se acordó elevar al Vicerrectorado de Política Académica la propuesta de un plan de estudios en cinco años para la sección de italiano (cursos generales). De ser aceptada la propuesta por el organismo competente, el plan de cuatro años que actualmente está en vigor conviviría hasta su extinción con el nuevo plan que se iría implantando de forma gradual.
- Han quedado aprobados los presupuestos 2009-2010, así como la propuesta de precios públicos para el próximo curso a elevar al Consejo de Gobierno y que contempla una congelación de los mismos.
- Finalmente se tomaron acuerdos relativos a las siguientes propuestas presentadas por la candidatura CALMA:1) acerca de la propuesta: "creación de un enlace en la página web del CULM en la que queden reflejadas las incidencias del profesorado que deriven en la suspensión de sus clases.

De esta forma se evitaría que el alumno tenga que llamar a secretaría durante el periodo de baja de un profesor hasta la incorporación del mismo". Se acordó emplear el espacio ya existente bajo el epígrafe "incidencias" en la información personal del profesor que figura en la web para reflejar este tipo de informaciones, así como crear un enlace más directo desde la primera página que permita localizar esta información de forma más sencilla y rápida.

2) Finalmente se acordó, tal y como expresaba la segunda propuesta presentada por la citada candidatura: "Pedir a los responsables de las distintas secciones del CULM que actualicen el material de la sala de autoaprendizaje. En algunos idiomas sigue habiendo copias piratas de películas y de CDs que dan una imagen muy pobre a la sala (además de estar infringiendo la ley). Proponemos establecer un plazo para la renovación del material y, llegada la fecha, proceder a la retirada del material obsoleto o ilegal".

**JUNTA DE CENTRO CULM.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE MAYO de 2009**

Resumen de los acuerdos adoptados:

- A resultas de la resolución remitida por el Rector al recurso de alzada interpuesto sobre el acuerdo de Junta de Centro de 2 de abril acerca de los horarios para el curso 2009-2010 del CULM, ha quedado anulado y sin efecto el acuerdo anteriormente mencionado.
- La Junta de Centro ha acordado aprobar la plantilla de horarios que ha sido remitida por la Dirección, plantilla en la que se especifican los niveles y horarios de cada idioma según las necesidades del centro y sin determinación de tramos.

El texto del acuerdo aprobado y que acompaña a dicha plantilla se concreta en los siguientes términos: "Traslado a las secciones de la plantilla de horarios adjunta. La Junta de Centro estudiará modificaciones puntuales sobre los horarios aprobados por la Junta, que se puedan proponer desde una sección a petición de un profesor siempre que estas modificaciones no alteren la oferta inicial de niveles y franjas o la mejoren acercándolos a franjas horarias extremas y de mayor demanda: (8:00 de la mañana o 21:00 de la tarde.

**JUNTA DE CENTRO CULM.
SESIÓN DE 24 DE JUNIO de 2009**

Resumen de los acuerdos adoptados:

- En la sesión de Junta arriba indicada se procedió a la aprobación del calendario académico para el curso 2009-2010.
- Quedó aprobada igualmente la propuesta de cursos 2009-2010 de la sección de japonés del CULM que incluye un primer cuatrimestre cuyo objetivo es continuar con el módulo preparatorio del nivel 4 del examen de grado expedido por el gobierno japonés; y dos semi-intensivos de 85 horas cada uno durante el segundo cuatrimestre.
- A propuesta de la sección de alemán, quedaron aprobados dos nuevos cursos, a saber: "aula virtual de alemán", que será implantado de forma experimental en el próximo curso académico, y un curso de alemán para juristas "Deutsch für Juristen".
- Asimismo quedaron aprobadas las propuestas sobre modificaciones de horarios remitidas por las secciones de francés, italiano, alemán, árabe e inglés.
- Se acordó la inclusión de dos modificaciones en la Normativa de secciones del CULM, a propuesta del colectivo CALMA, en relación con el quórum necesario para la válida constitución de la sección en sus sesiones y el ejercicio del voto de calidad, y cuyo texto se concreta en los siguientes términos:

Modificación al art 3.1: "La Sección se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al trimestre, durante el período lectivo, y en sesión extraordinaria cuando sea convocado por el Coordinador, a iniciativa propia o a solicitud de al menos la quinta parte de sus miembros. Para la válida constitución de la reunión de Sección en primera convocatoria, será suficiente la asistencia de, al menos, la mitad más uno de sus componentes. En segunda convocatoria será suficiente la asistencia de la tercera parte de sus componentes"

Modificación al artículo 3.8: "Los puntos tratados en la reunión de Sección serán aprobados por la mayoría simple de los asistentes. En caso de empate se procederá a una segunda votación en la que, de persistir el empate, decidirá el voto de calidad del Coordinador."

- Finalmente ,quedó aprobada la actualización del pago de la actividad docente correspondiente a los cursos de traducción y pronunciación del curso 2009-2010.

JUNTA DE CENTRO CULM.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 de JULIO de 2009

Resumen de los acuerdos adoptados:

- En la sesión de Junta arriba indicada se procedió a la aprobación de las modificaciones a los horarios remitidas por la sección de francés.
- Quedaron pendientes de aprobación las modificaciones propuestas por los profesores de la sección de inglés, modificaciones que se remitieron a dicha sección para su tramitación previa y posterior elevación a la Junta.

**JUNTA DE CENTRO CULM.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 7 de SEPTIEMBRE de 2009**

Resumen de los acuerdos adoptados:

- En la sesión de Junta arriba indicada se procedió a tratar las modificaciones a los horarios solicitadas por los profesores a título individual, modificaciones que previamente habían sido aprobadas por las respectivas secciones.
- Se acordó asimismo la transformación en aula del actual despacho de autoaprendizaje (despacho 607) con el fin de poder aliviar la necesidad de espacio para impartir clases del centro. Se procederá en breve a la reubicación de los profesores que estaban alojados en la citada aula.

JUNTA DE CENTRO CULM.
SESIÓN DE 6 de NOVIEMBRE de 2009

Resumen de los acuerdos adoptados:

- En la sesión de Junta arriba indicada se procedió a cubrir las vacantes de representantes del sector docente en el seno de la Comisión Permanente. Tras votación mediante papeletas en las que participaron los siete representantes del profesorado en la junta, resultaron elegidos para la citada comisión doña Elena Castrillo y don Jesús Moreno.
- Quedó aprobado el calendario para la celebración de elecciones de delegados de estudiantes, proceso que comenzó el pasado lunes 9 de noviembre con la publicación de la convocatoria de elecciones, y que culminará el próximo 4 de diciembre con la proclamación definitiva de delegados de grupo electos.
- La Junta ratificó el nombramiento de don Francisco Barberán Pelegrín, quien había resultado elegido tras el reglamentario proceso electoral, como Coordinador de la sección de japonés. Se acordó asimismo que, dadas las especiales características de la citada sección con docencia intermitente, se llevaría a cabo el nombramiento automático de dicho profesor cada vez que se produjera su renovación contractual hasta un máximo de dos años, periodo en el que, según la normativa de secciones del CULM, debe concluir el mandato de los coordinadores de sección.
- La Junta acordó dejar abierto el plazo para enviar propuestas de modificación del reglamento provisional del CULM. El plazo culminará el 31 de enero y las propuestas de modificación habrán de ser enviadas a la Profesora Secretaria del centro.
- En la sesión arriba indicada quedó aprobada la propuesta de organización de cursos preparatorios para el examen de First Certificate de Cambridge. Dicha propuesta, en los términos acordados, será elevada al Vicerrectorado de Política académica para su aprobación. De recibir el visto bueno, los cursos empezarían en el mes de enero del 2010.
- Queda abierto un periodo de consulta a los profesores acerca del mobiliario y equipamiento que consideran óptimo para los distintos tipos de aulas del CULM. Se enviará a los profesores una encuesta a tal efecto. El plazo de recepción de sugerencias se extenderá hasta la próxima Junta de Centro; dichas sugerencias se harán llegar mediante correo electrónico al Subdirector del centro.
- Se va a proceder a atender las peticiones de compras de equipamiento según disponibilidad de presupuesto. Las compras que no se puedan llevar a cabo en el presente ejercicio se llevarán a efecto en la medida de lo posible con cargo al presupuesto del próximo año. A la hora de la renovación del material informático, la Junta acordó el establecimiento de un criterio de al menos cuatro años en servicio para permitir la renovación de ordenadores.

- Se va a proceder igualmente a la liberalización del préstamo de DVDs originales en la sala para todas las secciones. De conformidad con la normativa vigente a efectos de copyright, se realizarán copias de los mismos sólo para fines docentes o, en caso de pérdida del original de la película, para su visionado directo en la sala sin alquiler.
- Se acuerda la eliminación de las películas en formato video así como la retirada de copias en video almacenadas en la sala de autoaprendizaje. En el caso de material didáctico que se emplea en clase, se optará por la compra del mismo en formato DVD; de no ser posible encontrarlo se procedería a pasar dichos videos a formato DVD.
- Finalmente se acuerda asimismo la eliminación del servicio de antenas parabólicas dado que es una sistema costoso y que ha quedado obsoleto puesto que se puede acceder hoy en día al visionado de canales de TV a través de Internet.

JUNTA DE CENTRO CULM.
SESIÓN DE 18 de DICIEMBRE de 2009

Resumen de los acuerdos adoptados:

- En el caso de las Becas de Formación para el profesorado del CULM, la Junta acuerda por asentimiento elevar la propuesta de seis becas en los términos de ediciones anteriores. En el caso de ser necesario reducir el importe de las mismas se tomará una decisión sobre si dicha reducción queda reflejada en el importe propiamente dicho o si . por el contrario, se refleja en el número de becas manteniendo la cantidad habitual de 800 euros por beca.
- Se acuerda igualmente reservar una pequeña cantidad del presupuesto del centro para dar ayudas a aquellos profesores permanentes que presentan ponencias en congresos y que no reciben apoyo del Vicerrectorado de Investigación a tal efecto.
- La Junta da el visto bueno a las sugerencias presentadas por la Dirección en nombre del centro y recogidas por la Gerencia acerca de las modificaciones a la RPT para el presente año. Se va a solicitar igualmente la corrección de algún error observado en la misma.
- La Junta acuerda trasladar a las secciones la propuesta de horarios para el curso 2010-2011 presentada por la Dirección, de forma que se puedan proponer sugerencias antes de su aprobación definitiva.
- Se acuerda la propuesta de ampliación de criterios para la adquisición y sustitución de equipos. Se procederá a la compra de periféricos según disponibilidad de presupuesto y cuando la necesidad esté justificada. Asimismo, en caso de traslado de despacho de un profesor, se acuerda que el material de los despachos (diccionarios etc...) permanezca en los mismos salvo aquel material propio de uso personal del profesor.
- La Junta da el visto bueno para llevar a cabo la compra de 10 pantallas planas (a raíz de una ventajosa oferta recibida) ; si bien se ha de comprobar la calidad del material antes de proceder a hacer efectiva la misma.
- En la sesión arriba indicada se procedió igualmente a la adopción de los siguientes acuerdos que se resumen a continuación:
 - Elevar al Equipo de Gobierno de la universidad una propuesta para la estabilización de la sección de japonés del CLM.
 - Realizar el proyecto multicultural y plurilingüismo con el objetivo es llevar a los campus de Huesca y Teruel una oferta de cursos breves en los que se haga hincapié en las nociones básicas, tanto culturales como lingüísticas, de idiomas tales como: árabe, griego, chino, portugués, japonés etc... que no son impartidos en dichos campus de forma habitual durante el curso académico.
 - Se comentó el proyecto de acreditaciones enviado por el Vicerrectorado de Política Académica así como la posibilidad de mantener una doble vía que diera respuesta a las necesidades de los

distintos tipos de alumnos del CULM, a saber: al llegar al tercero el alumno puede optar por hacer el examen de acreditación oficial de nivel B1 o el examen final de tercero con el que no acreditaría nivel, pero que le permitiría al estudiante seguir cursando estudios y pasar a cuarto . La obtención del aprobado en el examen oficial de acreditación para conseguir el B1 sería igualmente reconocido en el centro, y permitiría al alumno pasar a cuarto igualmente. Se acuerda hacer llegar a Política Académica un escrito con esta última opción , incluyendo la petición de que el diploma de cinco años del CULM sirva para la acreditación directa del nivel, dejando bien claro que es un diploma de nivel superior al B1 requerido en los grados.

- Desde la EUITI se ha solicitado presupuesto para la realización de una pruebas a los alumnos Erasmus con el fin de conocer su nivel de idioma antes de viajar al extranjero. La Junta acuerda pasar la petición a las secciones además de concretar el precio que se pagaría a los profesores interesados en ponerla en práctica.